

Número cinco.—María Doval Campos.—Finca denominada «Valdeañón», a labradío, de mil novecientos setenta y cinco metros cuadrados. Linda: por el Norte, Ramiro Chamosa Barreiro y Placeres Fraiz Canizo; Sur, Carmen Fernández Campos; Este, herederos de Bernardino Barreiro Barreiro, y Oeste, camino vecinal de Forcarey a Castrelo.

Número seis.—Carmen Fernández Campos.—Finca conocida por «Paradelas», a labradío, de cuatrocientos sesenta y dos metros cuadrados. Linda: por el Norte, María Doval Campos y herederos de Bernardino Barreiro Barreiro; Sur, Jesús Fernández Campos; Este, carretera de Vilapouca a La Estrada, y Oeste, camino vecinal de Forcarey a Castrelo.

Número siete.—Jesús Fernández Campos.—Finca conocida por «Paradelas», a labradío, de quinientos dieciocho metros cuadrados. Linda: por el Norte, Carmen Fernández Campos; Sur, José Fernández Campos y Vicente Gutiérrez Barreiros; Este, carretera de Vilapouca a La Estrada, y Oeste, camino vecinal de Castrelo.

Número ocho.—José Fernández Campos.—Finca conocida por «Paradelas», a labradío, de cuatrocientos setenta metros cuadrados. Linda: por el Norte, Jesús Fernández Campos; Sur, Francisco Cabada Tato o Filomena Quintillán Cardesin; Este, Jesús Campos, y Oeste, camino vecinal de Castrelo.

Número nueve.—Francisco Cabada Tato o Filomena Quintillán Cardesin.—Finca conocida por «Paradelas», a labradío, de ochocientos setenta y cinco metros cuadrados. Linda: por el Norte, José Fernández Campos; Sur, muro y monte comunal; Este, Jesús Fernández Campos y Vicente Gutiérrez Barreiro, y Oeste, camino vecinal de Castrelo.

Número diez.—Digna Pichel Espiña.—Finca conocida por «Maletas», a labradío, de mil catorce metros cuadrados; se ocupa en su totalidad. Linda: por el Norte, camino de carro; Sur, carretera; Este, parcelas a monte, y Oeste, Manuel Barreiro Ouro.

Número once.—Manuel Barreiro Ouro.—Finca conocida por «Maletas», a labradío, de mil doscientos sesenta metros cuadrados. Se ocupa en su totalidad. Linda: Norte y Sur, carretera; Este, Digna Pichel Espiña, y Oeste, herederos de Enrique Barreiro Quintillán.

Número doce.—Herederos de Enrique Barreiro Quintillán.—Finca conocida por «Maletas», a labradío, de dos mil quinientos veinte metros cuadrados. Se ocupa en su totalidad. Linda: por el Norte y Sur, carretera; Este, Manuel Barreiro Ouro, y Oeste, terreno municipal por compra a doña Placeres Fraiz Canizo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de junio de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,  
JOSE LUIS VILLAR PALASI

*DECRETO 1233/1969, de 6 de junio, complementario del 288/1969, de 20 de febrero, por el que se amplía con una finca más la relación de las afectadas por la citada disposición.*

Padecido error en la redacción del Decreto doscientos ochenta y ocho/mil novecientos sesenta y nueve, de veinte de febrero, por el que se declaró urgente la ocupación de los terrenos necesarios para la construcción de la Universidad de Bilbao, a causa de la omisión involuntaria padecida por parte de la Diputación Provincial de Vizcaya, al no incluir en la relación de fincas afectadas la número diecinueve, de la que es propietario don Pascual Bilbao Libano, procede complementar el citado Decreto con inclusión de la finca de referencia.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de mayo de mil novecientos sesenta y nueve,

DISPONGO:

Artículo único.—Que la relación de fincas declaradas de urgente ocupación para la construcción de la Universidad de Bilbao, en el Decreto doscientos ochenta y ocho/mil novecientos sesenta y nueve, de veinte de febrero, se amplíe al solo objeto de consignar en la aludida relación de fincas afectadas de expropiación, la que a continuación se describe:

Finca número diecinueve.—Propietario: Don Pascual Bilbao Libano, situada en el polígono cuatro de Lejona. Adopta una forma irregular, y linda: Norte, carretera de Lamiaco a Umbe; Sur, propiedad de don Antonio y don Vicente Barceña y don Juan Chopitea; Este, con la carretera de Lamiaco a Umbe, y Oeste, camino al barrio de San Mamés. Su superficie: Nueve mil novecientos cuarenta y cuatro metros cuadrados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de junio de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,  
JOSE LUIS VILLAR PALASI

*DECRETO 1234/1969, de 6 de junio por el que se declara de utilidad pública la expropiación forzosa del derecho de arrendamiento de dos viviendas en una casa solariega de la plaza de San Luis Beltrán, de Valencia.*

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.

DISPONGO:

Artículo único.—Que para la mejor conservación de la casa solariega de la plaza de San Luis Beltrán, número uno, de Valencia, declarada monumento histórico-artístico por Decreto de veintuno de abril de mil novecientos sesenta y seis («Boletín Oficial del Estado» de diez de mayo), se declare de utilidad pública, a los efectos que determina el artículo nueve de la Ley de Expropiación Forzosa de dieciséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, la expropiación del derecho de arrendamiento de los dos entresuelos, derecha e izquierda, de la casa solariega de la plaza de San Luis Beltrán, número uno, de Valencia, y que ocupan como vivienda doña Carmen Torrero Marzal y el Hogar San Fernando, del Frente de Juventudes.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de junio de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,  
JOSE LUIS VILLAR PALASI

*DECRETO 1235/1969, de 6 de junio, por el que se declaran de interés social las obras de ampliación del Colegio de Enseñanza Media «La Purísima», en Guecho (Vizcaya).*

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de mayo de mil novecientos sesenta y nueve,

DISPONGO:

Artículo único.—Se declaran de «interés social» a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, las obras para la construcción de un edificio con destino a la ampliación del Colegio «La Purísima», sito en la calle de Caridad, número diez, de Guecho (Vizcaya), cuyo expediente es promovido por Sor María Angeles Bascosca Zudaire, Religiosa de la Congregación de Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul, de Guecho (Vizcaya).

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de junio de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,  
JOSE LUIS VILLAR PALASI

*DECRETO 1236/1969, de 6 de junio, por el que se declaran de interés social las obras de ampliación de las «Escuelas de San José», sitas en Pueblo Nuevo, barrio de Vicálvaro, calle de Emilio Ferrari, número 87, de Madrid.*

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de mayo de mil novecientos sesenta y nueve,

DISPONGO:

Artículo único.—Se declaran de «interés social» a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, las obras para la construcción de un edificio con destino a la ampliación de las «Escuelas de San José», sitas en Pueblo Nuevo, barrio de Vicálvaro, calle de Emilio Ferrari, número ochenta y siete, de Madrid, cuyo expediente es promovido por doña Elisa Merello Lavina.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de junio de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,  
JOSE LUIS VILLAR PALASI